

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 hrs. de la mañana, del día miércoles 21 veintiuno, de Octubre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 81 ochenta y uno. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenos días, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 81 ochenta y uno, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Muchas gracias Señor Presidente. Antes de dar lectura a la orden del día, quiero presentar a este Pleno una solicitud de la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, quien está solicitando le sea justificada su inasistencia a esta Sesión, por motivos de salud, por lo cual pongo a su consideración, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que realiza modificación en el punto de acuerdo No. 3 tres, de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 73, celebrada el día 18 dieciocho de Septiembre de 2020 dos mil veinte. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que realiza modificación en el punto de acuerdo No. 3 tres, de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 73, celebrada el día 18 dieciocho de Septiembre de 2020 dos mil veinte. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Quien motiva y suscribe **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA**

OROZCO, en mi carácter de Síndica Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 4, punto número 125, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II, 52, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 3, 87 fracción III, 92, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE REALIZA MODIFICACIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO NO. 3 DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 73 CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**, con base a la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. II. Mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 73 celebrada el pasado 18 de septiembre del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación con la SECRETARIA DE CULTURA del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representado en éste acto por la Lic. Giovanna Elizabeth Jaspersen García, Titular de la Secretaria de Cultura, en el que se autorizó un Convenio de Coordinación en el que se aprobó en el resolutive segundo una transferencia por la cantidad de \$605,360.00 pesos 00/100 M.N, provenientes de la partida presupuestal radicada en la SECRETARIA DE CULTURA, cuyo objeto de gasto es

*Ayudas a la Promoción de la Cultura y las Artes del Estado, a favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el 21 Festival Cultural de la Ciudad de Zapotlán el Grande, Jalisco, entre el 6 y el 13 de diciembre de éste año. III. De conformidad con el Convenio enviado número **SC/DGPFC/CCOORD/01439/20** el día 20 de octubre del año en curso, dentro de la cláusula primera se detalla que la Secretaria de Cultura, del Ejecutivo Federal, realizará una transferencia con recursos federales a través del Gobierno del Estado por la cantidad de \$418,760.00 (cuatrocientos dieciocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para la realización del 21 Festival Cultural de la Ciudad, para el ejercicio fiscal 2020. Sin que esto modifique el contexto del programa que fue aprobada mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 73 celebrada el pasado 18 de septiembre del año en curso, En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, respetuosamente **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 73 celebrada el pasado 18 de septiembre del año en curso, se modifique la aportación en el resolutive segundo para quedar por la cantidad de \$418,760.00 pesos 00/100 M.N. provenientes de recursos públicos federales, transferencia que se realizara a través del Gobierno del Estado. **SEGUNDO.-** Se mantenga sin cambio el resto del contenido de los puntos de acuerdo de Ayuntamiento antes mencionados, sin que esto modifique el contexto del programa. **TERCERO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Cultura para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE “2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su***

Igualdad Salarial” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; octubre 20 del 2020 MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO SÍNDICA MUNICIPAL FIRMA” -----

C. Regidor Noé Saúl Ramos García: Gracias Señor Secretario. Preguntarle a la autora de la Iniciativa; entonces quiere decir que en el Convenio o hubo un error o qué fue lo que sucedió, porque son \$186,000.00 (Ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) los que inicialmente se habían tratado, nada más para que nos aclare, es cuanto Señor Secretario. ***C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:*** Gracias. No hubo un error; se había se había hecho la gestión por los \$605,360.00 (Seiscientos cinco mil, trecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) y al último nada más se autorizaron los \$418,760.00 (Cuatrocientos dieciocho mil, setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por la Secretaría. Entonces, en el Convenio que nos enviaron el día de ayer, que de hecho urge que se vaya el día de hoy, es que nomás se autorizara la cantidad de \$418,760.00 (Cuatrocientos dieciocho mil, setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) disminuye cerca de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) Entonces fue lo que nos autorizaron al final para el Municipio, no fue un error, es cuanto. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Síndico. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**
CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Antes de hacer la clausura compañeros; quisiera esta mañana hacer un comentario, así como me gusta criticar y decir las cosas de frente, también me gusta reconocer y hoy por la mañana vi una publicación del C. Regidor José Romero Mercado, que le dio un beneficio muy bueno a una Colonia, puso una antena y está dándoles internet a unos niños. La verdad que quiero felicitarlo Regidor; eso es lo que yo digo trabajar, no haciendo grilla barata en las Colonias o estar publicando en redes sociales puras estupideces, lo que se quiere es trabajar directo con la gente, llevar el beneficio a la gente, así como todos los que estamos aquí, estamos haciéndolo, y eso es lo que yo digo de frente y derecho, hay que ir a ayuda a la gente. Los fines, cada quien sabrá cuáles son los fines, al final del tiempo es el beneficio para la gente. Yo no sé qué fin tenga el Regidor pero por el momento está haciendo un bien a la Colonia y un bien a los niños y eso es lo que se requiere. Nosotros como Regidores, nuestra obligación es subir Iniciativas al Cabildo, por el bien de los ciudadanos pero nos sobra muchísimo tiempo para estar en las Colonias y viendo las necesidades y aportándole y ayudando a la gente, no haciendo grilla barata. La verdad te felicito Regidor Chepe, muy buena acción, nos gustó mucho, nosotros también otorgamos el internet en los parques para que los niños lo estén utilizando, pero esa acción que tú hiciste, a mí me pareció la verdad excelente, hay que ayudar a la gente, hay que ayudar a los ciudadanos. Hoy tú eres Regidor de oposición pero también formas parte de la Administración 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno. El éxito que

tengamos también vas a llevar tú la parte que te corresponda. Así que felicidades por esa acción Regidor, me gustó mucho. Siendo las 10:11 hrs. diez horas de la mañana, con once minutos, del día miércoles 21 veintiuno, de Octubre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 81 ochenta y uno, y válidos los acuerdos que se tomaron. Enhorabuena y que tengan un excelente día. - - - - -